

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

**PLAN DE INICIACION**

**País: Guatemala**

**Número de Award y Nombre del Proyecto:** AWARD-51332-PROJECT- 63906  
*Sentando las bases para la planificación integrada del desarrollo en Guatemala*

**Área de resultados clave del Plan Estratégico del PNUD que aplica** *Gobernabilidad Democrática*

**Efecto esperado /Indicador del UNDAF:** *La población se beneficia de mayores capacidades del Estado para garantizar pleno ejercicio de derechos humanos.*

**Efecto esperado / Indicador del programa de País. (CPD)** *El proceso de reforma y modernización del Estado ha avanzado de acuerdo a las prioridades nacionales*  
*Indicador:*  
*Grado de cumplimiento del cronograma.*

**Producto(s) esperados / Indicador(es) del Programa de País):** *Mecanismos de coordinación y articulación internos al organismo ejecutivo fortalecidos para una mejor capacidad de conducción estratégica.*

**Organismo Nacional de Ejecución (o Socio Implementador, según corresponda):** *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República,*  
*-SEGEPLAN-*

**Fecha de inicio del Plan de Iniciación:** 1 de diciembre del 2008  
**Fecha de terminación del Plan de Iniciación:** 31 de diciembre del 2009

**Aprobado por SEGEPLAN**

  
Karin Slowing  
Secretaria General de SEGEPLAN

**Fecha:** 1/12/08

**Aprobado por PNUD:**

  
René Mauricio Valdés  
Representante Residente del PNUD

**Fecha:** 1/12/08

### Breve descripción del plan de iniciación:

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- ha iniciado un proceso de fortalecimiento de capacidades y desarrollo de sus competencias, contenido en el Plan Estratégico 2008-2012; el presente plan de iniciación, apoya la ejecución de acciones preparatorias en las áreas de gestión: a) *políticas públicas*, b) *información y conocimiento sobre desarrollo*, c) *planificación*, d) *inversión pública*, e) *cooperación internacional* y f) *desarrollo institucional*.

Se realizarán acciones de fortalecimiento sustantivo, orientadas al mejoramiento del proceso de planificación integrada del desarrollo en Guatemala. La nueva etapa, busca superar los rezagos de, al menos, dos décadas de débil conducción estratégica desde el Estado para el desarrollo humano. Se trabajará en fases: una primera, a través del presente plan de iniciación orientada a la atención de acciones urgentes (finales 2008 e inicios 2009). Adicionalmente se finalizará el desarrollo de un Proyecto que apoye la ejecución del Plan Estratégico 2008-2012, y a la identificación de posibles fuentes de financiamiento que complementen los recursos con que cuenta SEGEPLAN para su implementación.

<b>Período del Programa de País:</b> <p style="text-align: right;">2005-2009</p>	<b>Presupuesto (en US\$)</b>
<b>Nombre corto del proyecto:</b>	<b>Presupuesto total: \$ 267,193.11</b>
<b>Duración del proyecto:</b> <p style="text-align: right;">2008-2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobierno:</li> </ul>
<b>Acuerdos de gestión (si los hay):</b> <p style="text-align: right;">Ejecución Nacional NEX</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos regulares: \$ 52,397.04</li> </ul>
<b>Fecha de Reunión del CLEP</b> <p style="text-align: right;">28 de noviembre del 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Otros:</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ CCF-11888 \$ 214,796.07</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Donante</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aportes en especie:</li> </ul>

# PLAN DE INICIACION

## I. PROPOSITO

El presente Plan de Iniciación es un instrumento que aporta a la iniciación de algunas actividades del Plan Estratégico de SEGEPLAN 2008-2012, así como a la identificación de fuentes de cooperación técnica y financiera para sus componentes.

La ejecución del Plan, se realizará en fases acumulativas e incrementales de trabajo.

En ese marco, es imperiosa la necesidad de comenzar la ejecución de algunas acciones preparatorias de instrumentos y procesos, buscando generar condiciones de trabajo para el año 2009 y los siguientes de la administración.

La primera fase, contemplada en el presente Plan de Iniciación, incluye una serie de acciones e intervenciones urgentes, estratégicas y relevantes para el ejercicio operativo 2008 y el inicio del 2009.

Entre las actividades urgentes cabe destacar un equipo de consultores de alto nivel que deben trabajar en el diseño de borradores para las ocho políticas centrales de la presente administración. El *Plan de la Esperanza* se asienta en cuatro pilares: **solidaridad, productividad, regionalizad y gobernabilidad**, los cuales se concretan en ocho políticas que deben formularse lo antes posible para iniciar su ejecución en enero 2009.

En paralelo, es necesaria la identificación de rectorías legales que ostentan diferentes instituciones sobre el diseño de políticas públicas, para poder determinar el mapa integral de instrumentos de planificación y los responsables.

Además, se requiere iniciar la fase preparatoria de la formulación de planes de ordenamiento territorial y de desarrollo en sitios específicos de Guatemala, tales como ciudades costeras, en el área geográfica de la Franja Transversal del Norte, Panchoy 50<sup>1</sup>, desarrollo urbano a través del Proyecto Aurora-Cañas y en el norte del Departamento de El Petén (en particular, nos referimos al Programa *4 Balam*). Es importante destacar que éstos han sido definidos como prioritarios por la Presidencia de la República.

La generación de los planes territoriales partirá de la aplicación de una metodología de planificación territorial (en los diferentes niveles), consolidada y derivada de la sistematización de lecciones aprendidas previamente por la institución y el Sistema de Consejos de Desarrollo. Se incorporarán las orientaciones de los planes sectoriales y del ordenamiento territorial en cada nivel; el grado de implementación de los procesos en el territorio, avanzará en aplicación de metodologías participativas y de negociación. Estas metodologías serán utilizadas, posteriormente a su validación y revisión, en otros departamentos, en la Fase II.

---

<sup>1</sup> Programa de Planificación Estratégica Territorial para el Valle de Panchoy, depto. de Sacatepéquez.

De la misma forma, es preciso comenzar las inversiones básicas para la renovación tecnológica, informática y de plataforma de comunicación, que permitan a SEGEPLAN mejorar la prestación de sus servicios, el desempeño de sus funciones y la protección de uno de sus valores estratégicos: *la información*.

Es también importante disponer de ciertas licencias de software para dotar de herramientas y elevar las capacidades de análisis estadístico y comprensión racional de la realidad, sobre aspectos socioeconómicos que constituyen el trabajo central de la recientemente creada Unidad de Análisis Socioeconómico –UNASE- y el Centro de Información Estadística –CIE-.

La Fase II y subsiguientes, serán trabajadas sobre la base del respectivo Plan Estratégico, en estrecha colaboración técnica con el personal del PNUD Guatemala y, se materializará en el POA 2009 (en proceso de trabajo).

La ejecución de la segunda fase, iniciará en enero 2009, en paralelo con avances y productos de la fase I. Uno de los puntos a trabajar, es la finalización del diseño de un Documento de Proyecto que apoye la ejecución del Plan Estratégico 2008-2012 (Anexo 2) y la obtención de otras fuentes de financiación (donantes bilaterales o multilaterales) que complementen los recursos con que dispone la institución para continuar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan Estratégico de SEGEPLAN 2008-2012, parte del Plan de la Esperanza 2007, como marco referencial, tomando sus prioridades y orientaciones para la gestión del Gobierno; ésta referencia, destaca la necesidad de fortalecer la institucionalidad responsable de la planificación del proceso integrado de desarrollo.

Todo el accionar requiere la dinamización y articulación del Sistema Nacional de Planificación –SNP-. Como tal, el SNP cuenta con dos ejes principales: **a) Planificación Sectorial**, basada en las políticas públicas y **b) Planificación Territorial**, emanada de los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo.

**La planificación sectorial** está referida a la planificación de cada institución gubernamental (Organismo Ejecutivo) y orientada por las propias políticas de Gobierno, como instrumento que orientará la inversión pública en los territorios sobre la base de los insumos detectados en las planificaciones territoriales.

**La planificación territorial** se refiere a la planificación elaborada con metodologías participativas, en el seno del Sistema de Consejos de Desarrollo e incorpora como eje el *Ordenamiento del Territorio*, con visión de corto, mediano y largo plazo; éste instrumento debe ser orientador y articulador de las políticas públicas y su expresión presupuestaria, a través de la inversión pública.

Factores puntuales se concretan de diversas formas, desde la real planificación participativa del desarrollo a nivel local hasta la auditoría social, pasando por la identificación de la inversión departamental, todas importantes en la meta de recuperación de la confianza en las instituciones de Gobierno.

Para enfrentar este desafío, la labor de SEGEPLAN se presenta como central, ya que debe permitir el salto técnico desde la referencia del Plan de la Esperanza a un Plan

Nacional de Desarrollo, que esté en condiciones de dar soluciones concretas y de largo plazo a las complicaciones estructurales del país.

El SNP se vertebra en seis áreas de gestión específicas:

1. Gestión de las políticas públicas
2. Gestión de la información y conocimiento sobre desarrollo
3. Gestión de la Planificación
4. Gestión de la Inversión
5. Gestión de la Cooperación Internacional
6. Gestión del Desarrollo Institucional<sup>2</sup>

## II. Producto Esperado

El principal producto esperado del presente Plan de Iniciación es un Documento de Proyecto que apoye la implementación del Plan Estratégico 2008-2012 (Anexo 2), así como la obtención de otras fuentes de financiación (donantes bilaterales o multilaterales) que complementen los recursos con que dispone la institución, para continuar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Incluye el desarrollo de algunos documentos, instrumentos y metodologías estratégicos para poder iniciar su ejecución.

Es importante resaltar que las acciones del Plan Estratégico de SEGEPLAN se orientan a generar capacidades en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para que cuente con instrumentos, procesos y recursos humanos óptimos que permitan cumplir con sus responsabilidades legales y funcionales y sostener el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo.

A través del fortalecimiento de SEGEPLAN, se busca dotar al Estado de la capacidad para generar una sinergia articuladora que permita organizar y priorizar la demanda social, conciliar los intereses de los diversos actores y formular políticas públicas para asignar los recursos públicos de manera óptima, de modo tal que se dinamicen las potencialidades de los territorios y se aseguren las orientaciones estratégicas del desarrollo nacional, en todos sus niveles.

Para que ello sea posible, se requiere emprender un ambicioso plan de reingeniería institucional de la SEGEPLAN que permita recrear las capacidades, competencias y condiciones para regir y poner en marcha de manera sostenida el Sistema Nacional de Planificación, tanto a nivel central como en las delegaciones departamentales. La reingeniería institucional comprende ámbitos tan diversos como: el uso del espacio físico, la tecnología y conectividad informática, los procesos administrativos y financieros, los sistemas e instrumentos que permiten el reclutamiento y desarrollo de carrera de recurso humano de alto nivel, entre otras cosas.

Una de las aristas esenciales del Plan Estratégico es la necesaria construcción de alianzas, fundamentalmente con instituciones socias del Estado en el proceso técnico

---

<sup>2</sup> En lo relativo a la Fase I, las áreas de gestión se desarrollan e instrumentalizan en la sección III (*Marco de Resultados y Recursos*). Para consultar el desglose operativo íntegro, consultar Plan Estratégico SEGEPLAN 2008-2012.

de planificación del desarrollo: Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP- y otros Ministerios y Secretarías claves (tales como Educación, Salud y otros vinculados a la Agenda Social).

En el punto de las alianzas público-privadas –APP-, se hace referencia a la unión de esfuerzos financiados y ejecutados en forma conjunta por representantes del Sector Privado e Instituciones Públicas, encaminada a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo nacional. El tópico se vincula con conceptos vitales en las nuevas dinámicas de relación entre Mercado-Estado, tales como responsabilidad social empresarial, competitividad hacia el desarrollo, perspectiva local, protección del ambiente y de sectores marginados, entre otros.

La perspectiva de SEGEPLAN abona en la línea de recuperar la noción de política pública como espacio de encuentro y acuerdos sobre intereses societales, evitando la visión reduccionista de pensar sólo en acciones que desarrolla el Estado sobre la población menos favorecida, históricamente hablando.

En este plano y teniendo como prioridad el accionar en el territorio con la Ciudadanía, el establecimiento de alianzas público-privadas para el desarrollo pasa por incentivar la participación del sector privado empresarial local en los Consejos de Desarrollo y su involucramiento en la formulación y puesta en práctica de los planes territoriales de desarrollo, en lo que concierne a los componentes económicos de la planificación.

### III. Marco de resultados y recursos para la Fase I

<b>Área de resultados clave del Plan Estratégico del PNUD que aplica :</b> Gobernabilidad Democrática
<b>Efecto esperado /Indicador del UNDAF:</b> La población se beneficia de mayores capacidades del Estado para garantizar pleno ejercicio de derechos humanos.
<b>Efecto esperado/Indicador del programa de País (CPD)</b> El proceso de reforma y modernización del Estado ha avanzado de acuerdo a las prioridades nacionales. Indicador: Grado de cumplimiento del cronograma.
<b>Producto(s) esperados / Indicador(es) del Programa de País):</b> Mecanismos de coordinación y articulación internos al organismo ejecutivo fortalecidos para una mejor capacidad de conducción estratégica.
<b>Número de Award y nombre del proyecto: 51352 -</b> Sentando las bases para la planificación integrada del desarrollo en Guatemala

<i>Productos (outputs) esperados del Proyecto</i>	<b>Metas por cada año</b>	<b>Actividades</b>	<b>Partes Responsables</b>	<b>Insumos</b>
<b>Producto 1</b> Plan Estratégico de SEGEPLAN 2008-2012- con recursos financieros y técnicos, que permiten a SEGEPLAN contar con las capacidades, instrumentos, procesos y recursos humanos para	2009  6 Documentos de Políticas diseñadas participativamente, instrumentalizadas y en ejecución.  Planes de desarrollo territorial para ciudades costeras,	<i>Gestión de Políticas Públicas</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar documentos de políticas públicas priorizadas con una misma metodología, que concretan y territorializan el Plan de la Esperanza</li> <li>Definir rectorías legales para el</li> </ul>	Subsecretaría de Políticas Globales y Sectoriales	Consultores \$ 95,434.56

<i>Productos (outputs) esperados del Proyecto</i>	<b>Metas por cada año</b>	<b>Actividades</b>	<b>Partes Responsables</b>	<b>Insumos</b>
<p>sostener el Sistema Nacional de Planificación de Desarrollo.</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Ausencia de instrumentos, procesos y recursos humanos para sostener el Sistema Nacional de Planificación.</p> <p>Indicador: Número de planes de desarrollo territoriales elaborados con metodología adecuada.</p> <p>Número de políticas diseñadas participativamente, instrumentalizadas y en ejecución.</p> <p>Número de especialistas y consultores de alto nivel contratados para operativizar el Sistema Nacional de Planificación.</p> <p>Calidad del equipo y sistema de soporte para operativizar el Sistema Nacional de Planificación.</p>	<p>en la Franja Transversal del Norte y en el Norte de El Petén.</p>	<p>diseño y ejecución de políticas</p>		
	<p>15 consultores y especialistas de alto nivel contratados para operativizar el Sistema Nacional de Planificación.</p>	<p><i>Gestión de la Planificación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular planes específicos de desarrollo territorial, con metodología adecuada</li> </ul>	<p>Subsecretaría de Políticas Territoriales</p>	<p>Consultores \$ 52,675.39</p>
	<p>Presupuesto del Plan Estratégico 2008-2012 definido.</p> <p>Equipo y sistemas de soporte adquirido, instalado y funcionando para el Sistema de Seguridad Informática de SEGEPLAN.-</p>	<p><i>Gestión de Desarrollo Institucional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir el presupuesto total del Plan Estratégico 2008-2012</li> <li>• Desarrollar e implementar sistemas y adquirir equipo informático.</li> </ul>	<p>Dirección de Desarrollo Institucional - SEGEPLAN</p>	<p>Equipo \$ 46,065.12 Consultores \$ 58,965.97</p>
				COA \$ 14,052.07
				<b>TOTAL \$ 267,193.11</b>

#### **IV. Arreglos de gestión**

El Programa será ejecutado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala –SEGEPLAN- bajo la modalidad de Ejecución Nacional del PNUD. Se aplicarán las normas financieras y administrativas del Manual de Proyectos de Ejecución Nacional en Guatemala.

SEGEPLAN, como agencia ejecutora del Proyecto, será responsable de obtener los resultados y de la gestión eficiente del mismo; además, rendirá cuentas al PNUD sobre los resultados del Proyecto, el logro de los objetivos y el uso de los recursos.

El Plan Estratégico será coordinado en su ejecución desde el Despacho Superior de SEGEPLAN, a través de la Dirección de Desarrollo Institucional<sup>3</sup> cabe destacar que, a la fecha, SEGEPLAN no ha contado con una unidad de planificación interna. Por tanto, no hablamos de un ente ejecutor de proyecto o unidad con ese fin, sino de una apropiación institucional desde el principio.

La ejecución del Plan Estratégico, será llevada a cabo por las Subsecretarías y Unidades internas de la Institución (enfaticando las Delegaciones Departamentales), en coordinación con el equipo destinado en PNUD para este proyecto.

Un eje central, implicará la labor coordinada con otras instituciones de Gobierno, tales como el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN- o la Secretaría de Coordinación Ejecutiva –SCEP-, logrando el establecimiento de alianzas estratégicas público-público, según los enfoques de trabajo priorizados. Esto podrá generar el establecimiento de unidades de trabajo compartidas, a nivel central o territorializado.

Además, utilizando el presupuesto regular, los fondos que surjan de las alianzas con otros entes públicos, las fuentes de cooperación disponible y las futuras, se contratará un grupo de expertos y consultores de alto nivel que trabajarán bajo la conducción de SEGEPLAN. Para asegurar que la institución sea fortalecida en sus capacidades, este equipo y los sistemas y procesos que se desarrollen, se irán institucionalizando.

Un actor esencial en el proceso es la Cooperación Internacional para el Desarrollo, el cual brindará respaldo a la iniciativa, además de asistencia técnica y financiera, en el marco de las relaciones amistosas históricamente mantenidas con Países y Agencias que trabajan para el desarrollo en Guatemala.

Se apoyará la construcción de capacidades dentro de SEGEPLAN, financiando a expertos, capacitación especializada para su personal y el intercambio de experiencias exitosas con instituciones similares en otros países.

Una Junta Directiva del Proyecto formada por la Secretaria de Planificación, el Representante del PNUD (o sus delegados), se reunirán cada seis meses para evaluar el progreso del proyecto.

Esta Junta tiene como propósito ser un mecanismo conjunto (Gobierno-PNUD) de interlocución, apoyo y seguimiento, el cual sostendrá reuniones periódicas programadas.

La coordinación continua con el PNUD se llevará a cabo por medio de un(a) Gerente de Programas, quien coordinará con la estructura organizativa del PNUD para responder a los requerimientos que se presenten.

Para la provisión de insumos, la oficina del PNUD, además de participar como cooperante, podrá proporcionar servicios de apoyo para actividades de ejecución, tales como la asistencia para cumplir requisitos en materia de prestación de informes o la realización de pagos directos. La oficina del PNUD en el país, al prestar esos servicios

---

<sup>3</sup> La Dirección de Desarrollo Institucional se encuentra en proceso de creación y se conformará por: Unidad de Planificación Institucional, Unidad de Proyectos Especiales, Unidad de Alineación y Armonización de la Cooperación y la Unidad de Información Pública. A diciembre 2008, se ha creado la Unidad de Planificación Institucional, la de Proyectos Especiales y la de Alineación y Armonización de la Cooperación; en enero, se creará la restante, mientras avanza la modificación del Reglamento Orgánico Interno que permita la creación de la Dirección..

de apoyo, velará por que se incremente la capacidad del organismo de ejecución a fin de que pueda hacerse cargo de sus actividades directamente.

La participación de los donantes al proyecto se estima de la siguiente manera:

- a. Brindar apoyo a través de cooperación financiera o técnica.
- b. Establecer requerimientos, controles de calidad de la rendición de cuentas en el marco de los acuerdos suscritos por sus países con el PNUD.
- c. Brindar cooperación horizontal para el intercambio y transferencia de conocimientos entre la región o con otras regiones con el objeto de conocer experiencias exitosas. Esto incluye la cooperación sur-sur, para tomar en cuenta aquellas situaciones similares al país así como las mejores prácticas surgidas de actividades exitosas que beneficien la implementación de las nuevas herramientas y experiencias.

Los informes contables y financieros que el PNUD proporcionará al Programa se detallan en el siguiente cuadro:

<b><i>Insumo</i></b>	<b><i>Contenido</i></b>	<b><i>Periodicidad</i></b>
Informe Combinado de Gastos	Informe oficial de la ejecución del programa para un período dado	Anuales. Se remite al Programa a inicios de cada año para conciliación y firma.
Gastos Mensuales	Detalle de los gastos realizados en determinado mes	Mensual. Se envía al Programa dentro de las primeras 2 semanas del siguiente mes.
Recibos de Costos Compartidos	Detalla la información relacionada a depósitos de fondos en la cuenta del PNUD	Cada vez que se reciben costos Compartidos
Recibo por cobro de GMS	Detalla el monto que por concepto de GMS le corresponde cobrar al PNUD	Se emitirá anualmente después de efectuar el cierre contable del año.

## **V. Monitoreo y evaluación**

Se realizará una evaluación final del proyecto de acuerdo a las políticas de evaluación del PNUD.

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida y se aplicarán las normas administrativas y financieras del PNUD (el costo deberá preverse en el presupuesto del proyecto). El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

SEGEPLAN deberá mantener un inventario de los equipos y bienes comprados a lo largo del proyecto, mismo que deberá ser actualizado continuamente y reportado al PNUD.

Adicionalmente, deberá tener un sistema de archivo e información para reportar las actividades financieras, técnicas y administrativas relacionadas con la implementación

de proyecto, de manera que puedan ser consultadas por las entidades de vigilancia y de control del Estado y por firmas auditoras asignadas por PNUD para tal fin.

**Plan Anual de Trabajo:** El Plan Anual de Trabajo es un instrumento que se utiliza para establecer las metas que se alcanzarán en el período de acuerdo a la estrategia determinada para la maximización de los recursos del Proyecto.

Las actividades serán calendarizadas para la obtención de los productos especificados en la matriz de resultados, los insumos y los costos respectivos. En el proceso de formulación de los Planes Anuales de Trabajo, se harán los ajustes y modificaciones convenientes para actualizar las actividades que se realizarán para alcanzar los productos y resultados esperados, los períodos de ejecución de las actividades y las responsabilidades en la ejecución.

Los indicadores consignados en el Plan Anual de Trabajo constituirán los indicadores del Proyecto y medirán el avance y la economía en la realización de las actividades en la consecución de los productos más tangibles o de corto alcance.

El Director Nacional, en coordinación con el PNUD preparará el Plan Operativo Anual, en enero 2008, en donde se reflejen las actividades que se realizarán para alcanzar los resultados esperados durante el año.

### **Cronograma del Plan de Comunicación, Monitoreo y Evaluación**

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO		2009			
		Trimestres			
		1	2	3	4
<b>COMUNICACIÓN</b>	Informes semestrales		X		X
	Informes anuales				X
	Informes finales				
	Otras comunicaciones con socios	X	X	X	X
<b>MONITOREO INTERNO</b>	Evaluaciones internas de semestrales			X	
	Evaluaciones internas anuales				X
<b>MONITOREO EXTERNO</b>	Reuniones de Monitoreo	X		X	
	Visitas de Campo		X		X
	Reuniones Anuales (tripartitas)				X

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO		2009			
		Trimestres			
		1	2	3	4
	Revisiones o reuniones de autoevaluación		X		



## VII. Contexto legal

El presente Plan de Iniciación será el instrumento (Documento de Proyecto) al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD el 20 de julio de 1998, y aprobado por decreto N° 17-2000 del 29 de marzo de 2000. Serán de aplicación para este documento los términos y condiciones de tal Acuerdo.

Las contribuciones de donantes deberán ser realizadas en la cuenta bancaria del PNUD que corresponda:

1) en moneda local:

Banco: Citibank  
Cuenta de Depósitos Monetarios No. 000-3472-019  
Nombre: UNDP Representative Quetzal Account

2) en dólares de los Estados Unidos :

UNDP Representative in Guatemala CO USD Account  
Bank of America, 1401 Elm St., Dallas TX 75202  
Account No. 375-222-0698  
ACH Routing Number: 111000012 [to be used only by US-based banks using  
ACH payment type]  
Wire Routing Number: 026009593  
SWIFT Address: BOFAUS3N

Los depósitos misceláneos (liquidaciones, reintegros, devoluciones, etc.), deben registrarse en la siguiente cuenta:

Banco: Banco Industrial  
Cuenta de Depósitos Monetarios No: 158-001551-1  
Nombre: UNDP Representative Quetzal Account

En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto de los depósitos será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del depósito. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo de los fondos depositados, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Aun cuando haya concluido el Programa, el PNUD mantendrá en su poder los fondos no utilizados hasta que se haya cumplido con todos los compromisos y obligaciones contraídos en su ejecución y se haya dado término a sus actividades.

Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.

Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.

Este Plan de Iniciación podrá ser modificado mediante “revisiones”, que deberán ser autorizadas:

a) Por el Director de País del PNUD:

- Revisiones de cualquiera de los anexos del Documento de Programa o adiciones a ellos;
- Revisiones que impliquen cambios en las actividades del Programa;
- Revisiones que representen redistribución de las asignaciones presupuestarias entre categorías para responder a cambios en las modalidades de trabajo del Programa o a costos reales, siempre y cuando esto no represente reducción o incremento en el monto total del presupuesto del Programa;
- Revisiones anuales, mediante las cuales se reprograman las asignaciones presupuestarias en función de nuevas programaciones y de gastos reales efectuados.

b) Por las partes signatarias de este documento:

- Revisiones que impliquen ajustes en la naturaleza o en el enfoque general del Programa, en su estrategia central, en los resultados esperados, o en el organismo de ejecución;
- Revisiones que impliquen reducción o incremento en el monto total del presupuesto del Programa, o extensión en su duración.

El PNUD proporcionará la asistencia requerida en este Plan de Iniciación, sujeto al cumplimiento de los requisitos arriba enunciados. Al no cumplirse los requisitos previos importantes de este acuerdo, el PNUD o el Gobierno de Guatemala pueden, a su discreción, suspender este Convenio o ponerle fin. Asimismo, podrá suspenderse o finalizarse previo acuerdo mutuo entre las partes involucradas.

## **VIII. Anexos**

- Acuerdo Básico suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD
- Plan Estratégico SEGEPLAN 2008-2012.
- Presupuesto –( Annual Work Plan)